

Buenos Aires, 9 de mayo de 2013

VISTO la Resolución N° 1895/11 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se acepta a la Prof. Dilene Fatima MARTINELLI ZANCHET como aspirante a Magister en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Mg. Ana Sara CASTAMAN, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Tecnologías de información y de comunicación acerca de mediar el aprendizaje en cursos de profesorado en la modalidad a distancia", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 883 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y la Carrera de Maestría en Docencia Universitaria, respectivamente.

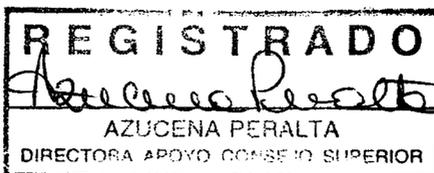
Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Dra. Zulma CATALDI, la Mg. Susana GIANNATTASIO y la Mg. Alejandra ZANGARA, como miembros titulares del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



RESUELVE:

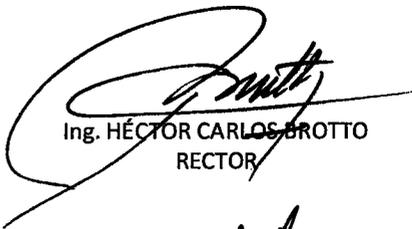
ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Tecnologías de información y de comunicación acerca de mediar el aprendizaje en cursos de profesorado en la modalidad a distancia" presentada por la Prof. Dilene Fatima MARTINELLI ZANCHET integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dra. Zulma CATALDI, Mg. Susana GIANNATTASIO y Mg. Alejandra ZANGARA.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

 RESOLUCIÓN N° 298/2013


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior